



REQUISITOS A PRESENTAR PARA SOLICITAR CONSTANCIA NO COMERCIAL

- 1 Fotocopia de la Escritura Pública o Título del Terreno donde se extraerá la madera.
- 2 Autorización por escrito del dueño del terreno en caso que el solicitante no sea el dueño de la propiedad.
- 3 En caso de ser ejidal deberá presentar una constancia del Alcalde Municipal donde dé a conocer el nombre de la persona que solicita permiso el nombre de el sitio y las colindancias.
- 4 Copia del carnet de matrícula de la motosierra.
- 5 Fotocopia de la solvencia Municipal vigente.
- 6 Inventario de la (minuta) de la madera a extraer.
- 7 Dictamen técnico de la oficina regional del ICF.
- 8 Solvencia Municipal vigente.
- 9 Recibo de pago de impuestos Municipales por la extracción del tronconaje.
- 10 Constancia del UMA Referente a la afectación Ambiental del Municipio.
- 11 Constancia de directiva de Junta de Agua.

